



08 de Octubre de 2018

## IMPORTANTE: Implementación proyecto N°1/18. Etapas de inspección en obras.

Estimado copropietarios,

En función de comenzar a implementar el proyecto de nuestra Comisión de arquitectura y urbanismo N°1/18 (Ver en siguiente link:

<http://www.inversionesalcosto.com.ar/files/barrios/1/comisiones/13/proyecto-arq-santarita-septiembre2018.pdf>)

Les informamos debajo los pasos que deberá tener en cuenta según corresponda el estado de obra en el que se encuentra (Ver adjunto con formularios de verificaciones DOC ETAPAS DE VERIFICACION)

Pasos para las solicitudes de verificaciones según el estado de obra:

- Verificación 01: Se solicita una vez estén finalizados todos las tareas preliminares.
- Verificación 02: Se solicita una vez esté armado cajones para hormigonado de fundaciones.
- Verificación 03: Se solicita una vez esté listo el armado para llenado de losa en una sola planta o intermedia en dos plantas.
- Verificación 04: Se solicita una vez esté listo el armado para el llenado de losa en viviendas de dos plantas.
- Verificación 05: Una vez se cumplan con todos los requisitos para brindar final de obra.

Puntos a tener en cuenta:

- En cada una de las etapas el propietario y/o profesional solicitaran la verificación según corresponda con 7 días de antelación dirigidas a [notificaciones@inversionesalcosto.com.ar](mailto:notificaciones@inversionesalcosto.com.ar) con copia a [silvi.luz@hotmail.com](mailto:silvi.luz@hotmail.com)
- Una vez realizada la verificación, recibirá via correo ([notificaciones@inversionesalcosto.com.ar](mailto:notificaciones@inversionesalcosto.com.ar)) la aprobación, o no, de ser negativo el aviso debido a la falta del cumplimiento de uno de los puntos de verificación, contara con un plazo de 10 días hábiles para regularizar.
- En el caso de no acondicionar en el plazo correspondiente será sujeta a una nueva verificación para elevar un nuevo informe.
- Cada verificación tiene un costo de \$2000.- el cual se debitara al propietario en su expensa.
- De no regularizar a posterior de los 10 días, y de ser necesaria otra verificación, tendrá el costo de una verificación adicional.
- El coste de la verificación será debitada de su expensa.

Dentro de cada verificación, también se informaran incumplimientos al reglamento de construccion, los cuales tendrán aplicación según nuestro régimen de sanciones tal cual se hizo hasta la fecha. (Estado de cerco, limpieza, descarga de materiales)

Dicho proyecto queda aplicable a partir de la fecha de este comunicado, por lo tanto solicitamos que informe al responsable de obra u arquitecto para que solicite según estado de obra actual.

Cualquier duda sobre referencia a dichos controles podrá hacerlo a los siguientes correos [notificaciones@inversionesalcosto.com.ar](mailto:notificaciones@inversionesalcosto.com.ar) y [silvi.luz@hotmail.com](mailto:silvi.luz@hotmail.com)

Los dejamos informados.

Saludos cordiales,

Intendencia F.Santa Rita.